



# DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

# LPN Nº 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN" – ID Nº 299.382

#### ADENDA № 01 AL CONTRATO № 143/2016 - VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1689 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, **RUC 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Victor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LPN N° 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S Nº 4579 de fecha 22 Noviembre de 2016, la Quim. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicosen Salud, solicita la extension de vigencia, del Contrato Nº 143/2016 con la firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A en el marco de la LPN Nº 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN". Atendiendo que no se ha ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 738 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia.

Que por Resolución DGOC Nº 1689 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se autoriza la adenda del Contrato Nº 143/2016 con la firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A en el marco de la LPN Nº 72/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO DEL INAN".

#### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

# 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de diciembre del 2017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de diciembre del 2017

3, CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de 1000 de 2016.

Sr. Victor sappel in interro Jure

Victor(Day Chamorro Jure Viceva scavone & Cía. Sant Chal e industrial S.A. Sr. Sergio Rolando Førte Riquelme

CONTRATANTE

Lic Sergio Rolando Forte Riqueime

Director General Administración y Fig

Sr. Sergio